MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñanda rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 797 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017 – "SERVICIO DE MANTENIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA - ID N° 331.417.

Asunción, 25 de agosto del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, - A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - I.D. N° 331.417;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, - A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - ID. N° 331.417,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, el Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo en fecha 14 de junio de 2017, presentándose las siguientes firmas; **GILCOPAR S.R.L., TALLER INTEGRAL S.A., CANTERO S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación está conformado por la **Lic. Gerardo Meira** y el **Lic. Reinerio Durand**, en representación de la SUOC S3, el **Lic. Diego Benítez**, en representación del SENASA, el **Abog. Roberto Ledesma** y **el Abog. Luis Carlos Benítez**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS., han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de julio del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **CANTERO S.A,, TALLER INTEGRAL S.A.** por ser las ofertas que reúnen los

Ing. Arnaldo González Galeano, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 797 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017 – "SERVICIO DE MANTENIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA - ID N° 331.417.

requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04 /2017 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - I.D. N° 331.417,** de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
CANTERO S.A.	LOTE 1: Camioneta Chevrolet S10 Año 2004	15.000.000	30.000.000
TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE 2: Camioneta Isuzu Dmax Año 2011-2012	187.500.000	375.000.000
CANTERO S.A.	LOTE 3: Camioneta Ford Ranger Año 2012 - 2016	135.000.000	270.000.000
CANTERO S.A.	LOTE 4: Automóvil Hyundai Accent Año 2011 - Automóvil Renault Logan Año 2012	30.000.000	60.000.000
TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE 5: Camioneta Hyundai Santa Fe Año 2010 - Camioneta Hyundai H1 Año 2011	20.000.000	40.000.000
CANTERO S.A.	LOTE 6: Camioneta Isuzu Tropper	12.500.000	25.000.000
	TOTAL GENERAL	400.000.000	800.000.000

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 797 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017 – "SERVICIO DE MANTENIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA - ID N° 331.417.

Artículo 3° Disponer que **el Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, y el saldo plurianual quedara sujeto a la aprobación de Presupuesto para el Ejercicio 2018, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ME Nº 1417
28 AGO. 2017
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.

Miriam María Florentín, Jefa
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS